

HEAP 2011

(Programa de Asistencia de Energía para el Hogar)

La Asociación de Acción Comunitaria del Condado de San Bernardino (Programa de Energía, Educación y Servicios Ambientales) está aceptando aplicaciones de residentes que califiquen para recibir un crédito anual, que será aplicado a sus cuentas de gas o luz por medio del Programa de Asistencia de Energía para el Hogar (HEAP). **Elegibilidad será basada en ciertas metas establecidas por el estado de California.**

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Las cuentas más recientes de gas y luz (todas las paginas). Las cuentas deben de ser de 22 días o mas de servicio.
- Contrato de renta o documentos de hipoteca, llevando su nombre y comprobante de residencia. (No aceptamos recibos de renta)

Formas aceptables de IDENTIFICACION:

- Identificación del estado de California con su foto y domicilio corriente
- Tarjeta de Seguro Social de todas las personas que residen en el mismo domicilio

Comprobante de Ingresos de todas las personas de 18 años o más de edad que residen en el mismo domicilio. Traer solamente lo que aplique a usted de la siguiente lista:

- Comprobante de su trabajadora social de la ayunda que usted recibió en el mes corriente si recibe ayuda monetaria del condado o ayuda general (TANF/AFDC o GR)
- Una carta del departamento de Seguro Social o de su banco comprobando los beneficios para el año en curso, o que sus beneficios del año 2011 sin automáticamente depositados a su cuenta.
- Talones de pago de los últimos 30 días
- **Si recibe asistencia monetaria de su ex- marido o manutención del padre de sus hijos se requiere** una copia de la orden de la corte, una copia de los cheques recibidos del mes pasado o, una declaración del depto. de Child Support del Condado de la demanda

AVISO IMPORTANTE: Para el año 2011, además de calificar en cuanto a ingresos, los solicitantes también deberán cumplir con ciertos niveles de carga de energía y otros puntos especificados en nuestro Plan de Prioridad. El Plan de Prioridad es diseñado como guía para podamos servir a los más necesitados.

Cientes que necesiten ayunda HEAP de Emergencia con sus utilidades, deberán llamar al (909)723-1680 para detalles en cuanto a requisitos para calificar.

ENVIE POR CORREO LA APLICACIÓN CON LOS DOCUMENTOS APROPIADOS

AVISO: no aceptamos aplicaciones mandado por fax, ni por correo las cuales lieven noticia de desconectar servicios.